SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 13-11-2025 10:01
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0015349 Fol:16 Anex:0 FA:0
ORIGEN 14000 OFICINA DE CONTROL INTERNO
DESTINO 10000 DESPACHO / MARIA CRISTINA DIAZ BELLO
ASUNTO 6XTA EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO A OCTUBRE 2025
OBS

2025IE0015349

MEMORANDO

Referencia: OCI – 14000

PARA: **MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE**
Secretaria de Despacho

DE: **YIMMY ALEXANDER MARQUEZ ALVAREZ**
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación independiente al diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la SDDE.

Estimada Secretaria:

En desarrollo de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno y del Plan Anual de Auditoría vigencia 2025, me permito remitir el Informe del asunto que contiene los resultados de la evaluación a la administración de riesgos de gestión administrados por los procesos Gestión Jurídica, Bienes y Servicios, Gestión Contractual y Gestión de Competitividad, así como el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a las líneas de defensa, con corte al 31 de octubre 2025.

El detalle del análisis, así como las observaciones y recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno sobre este asunto, se encuentran en el documento anexo.

Cordial saludo,

MARQUEZ ALVAREZ YIMMY ALEXANDER

Firmado digitalmente por MARQUEZ ALVAREZ YIMMY ALEXANDER
Fecha: 2025.11.12 12:29:14 -05'00'

YIMMY ALEXANDER MARQUEZ ALVAREZ
Jefe de Control Interno (E)

C.C: Comité CICCI

Anexo: 6to Informe de Evaluación independiente al diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la SDDE 2025.

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Wilmer Andrés Pimentel / Contratista / OCI	WAPN

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
Evaluación del diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la SDDE.			
Fecha de Suscripción	13-noviembre-2025	**Equipo Evaluador**	Wilmer Andrés Pimentel Naranjo
Objetivo General	Determinar el grado de cumplimiento por parte de los procesos de la SDDE, a través de la verificación de los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v6, la Política de Administración del Riesgo V7 y la Guía para el Diligenciamiento de la Matriz de Gestión de Riesgos V3,para establecer la efectividad de la Gestión del riesgo en la Entidad durante la vigencia.		
Objetivo Específico	Verificar la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de los procesos de Gestión Jurídica, Bienes y Servicios, Gestión Contractual y Gestión de Competitividad; con el fin de comprobar el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por el DAFP así como los de la Política de Administración de Riesgos – SDDE V7.para establecer la efectividad de la gestión del riesgo en los Procesos seleccionados en el corte así como el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a las líneas de defensa.		
Criterios Evaluados	La Entidad debe identificar y administrar los riesgos de corrupción que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v6-v7, la Política de Administración del Riesgo V7 y los aplicables de la Guía para el Diligenciamiento de la Matriz de Gestión de Riesgos V3 de la SDDE.		
Alcance	La presente evaluación independiente aplica sobre la administración de riesgos asociados a los procesos Gestión Jurídica, Bienes y Servicios, Gestión Contractual y Gestión de Competitividad, a 31 de octubre de 2025 así como el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a las líneas de defensa.		

LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE						
Para el Desarrollo de esta Evaluación no se observaron limitaciones.						
APLICA PLAN DE MEJORAMIENTO	**SI**		**NO**	**X**	**FECHA ENTREGA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A LA OCI**	No aplica

2. INFORME EJECUTIVO

De acuerdo al muestreo realizado por la OCI para la vigencia 2025 y con corte al 31 de octubre se observaron los siguientes resultados a través de tres pruebas así:

Prueba 1 Identificación, valoración y tratamiento de los riesgos: De acuerdo al muestreo realizado esta Oficina evaluó la gestión de riesgos de los procesos: i) Gestión Jurídica ii), Bienes y Servicios, iii) Gestión Contractual y iv) Gestión de Competitividad, en lo relacionado con la identificación, valoración, tratamiento de los riesgos y el diseño y aplicación de controles, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 1 Aplicación variables matriz gestión del riesgo SDDE y Guía de riesgos DAFP

Proceso	Riesgo de evaluado	Impacto	Causa potencial	Causa raíz	Subcausas	Controles
Gestión Jurídica	*R1.(Gestión)*	✓	✓	✓	⚠	✓
	R2.(Gestión)	✓	✓	⚠	⚠	✓
Bienes y Servicios	*R1.(Fiscal)*	✓	✓	✓	⚠	✓ ✓ ✓ ✓ ✓
Gestión Contractual	*R1.(Gestión)*	✓	✓	⚠	⚠	✓
Gestión de Competitividad	*R2.(Gestión)*	✓	✓	✓	⚠	✓

Fuente: Elaboración propia OCI

✓: Estructurado de acuerdo a las Guías

⚠ : Debilidades en la Estructuración

Prueba 2 Roles y Responsabilidades: Se verificó el cumplimiento de los roles y responsabilidades establecidos en la Política de Administración del Riesgo de la SDDE, de una de las instancias de la segunda línea de defensa obteniendo lo siguiente:

Tabla No. 2 Roles y Responsabilidades.

Instancia	Roles y Responsabilidades	Cumplimiento
Subdirección de Informática y Sistemas - SIS 2da Línea de defensa	Elaborará un informe que contenga el monitoreo y seguimiento de los riesgos, proporcionando retroalimentación al líder de área e informando a la tercera línea de defensa sobre el comportamiento observado durante el período de seguimiento.	**Parcial**
	Además, se debe asegurar la custodia de las evidencias en el repositorio institucional administrado por la subdirección.	**Si**

Fuente: Elaboración propia OCI

Prueba 3 Riesgos Materializados: En el marco de las evaluaciones realizadas durante la vigencia 2025, se identificaron riesgos materializados en el Proceso de Gestión del Talento Humano. En consecuencia, mediante radicado se solicitó a la Dirección de Gestión Corporativa el suministro de las evidencias que soportaran la gestión adelantada frente al tratamiento de dichos riesgos, tanto administrados como no administrados. A partir de la información recibida, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. 3 Riesgos Materializados.

Informe OCI	Proceso	Riesgo Administrado en la matriz de riesgos	Descripción del Riesgo Materializado	Gestión de la Dependencia frente a los riesgos materializados
Evaluación independiente al proceso Gestión de Talento Humano 2025	Gestión de Talento Humano	Si	R5. relacionado con "…incumplimientos normativos debido a Omisión de responsabilidades por parte del empleador sobre los estándares del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo"	**En Desarrollo**
		No	Incumplimiento de las responsabilidades y deberes establecidos en la normatividad, lineamientos de entes rectores y procedimientos internos, relativos a la prevención, atención y sanción de los casos de acoso laboral.	
		No	Pérdida de información relacionada con la gestión de los casos de acoso laboral, así como vulneración de su confidencialidad, dado que la información que recibe, procesa y produce el CCL no se administra con Tabla de Retención Documental; por lo que, al finalizar el periodo del Comité, esta queda en poder de quien ejerció la secretaría técnica del comité saliente.	
		No	Encargo a un funcionario que no reúne los requisitos señalados para el desempeño del empleo para el cual fue otorgado el encargó.	
		No	Incumplimiento de las disposiciones normativas, reglamentarias y doctrinarias sobre la provisión de empleos públicos mediante encargo.	

Fuente: Elaboración propia OCI

Para mayor detalle sobre el desarrollo de estas pruebas y criterios verificados, se remite al contenido del Informe detallado de la presente evaluación.

ASPECTOS LOGRADOS

La SDDE gestionó los riesgos aplicando la Política de Administración del Riesgo V7, los lineamientos de la Guía para el Diligenciamiento de la Matriz de Gestión de Riesgos V3 de la Entidad y de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 DAFP.

FORTALEZAS

No se identificaron aspectos que representen un plus o valor agregado a la gestión en este asunto.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Definir y alinear el objetivo estratégico de los procesos en todos los documentos que conforman su estructura en el Sistema de Gestión de la Entidad.
- Revisar y ajustar la identificación de riesgos en lo relacionado con la causa raíz y las subcausas para los procesos evaluados.
- Establecer acciones por parte de la Segunda Línea (SIS) que le permitan cumplir integralmente las responsabilidades definidas en la Política de Administración del Riesgo de la SDDE de tal manera que acrediten su gestión.

HALLAZGOS

No se identificaron aspectos que ameriten ser configurados como hallazgo, en desarrollo de la presente evaluación independiente.

CONCLUSIÓN

Una vez evaluada la gestión de los riesgos de gestión administrados por los procesos de Gestión Jurídica, Bienes y Servicios, Gestión Contractual y Gestión de Competitividad, así como la atención de las responsabilidades de las líneas de defesa, se observó que, se están atendiendo las directrices definidas en la Política de Administración del Riesgo de la SDDE; sin embargo, no se están aplicando de manera integral las orientaciones metodológicas de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas DAFP v4 y las definidas en la Guía para el Diligenciamiento de la Matriz de Gestión de Riesgos V3 de la Secretaría, toda vez que se observaron oportunidades de mejora en su identificación y el diseño de controles.

3. INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

La OCI evaluó la gestión de riesgos de corrupción de los procesos Gestión Jurídica, Bienes y Servicios, Gestión Contractual y Gestión de Competitividad en lo relacionado con la identificación, valoración, tratamiento de los riesgos y el diseño y aplicación de controles, así como el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a las líneas de defensa. Obteniendo los siguientes resultados:

3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Verificar la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de los procesos de Gestión Jurídica, Bienes y Servicios, Gestión Contractual y Gestión de Competitividad; con el fin de comprobar el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por el DAFP así como los de la Política de Administración de Riesgos – SDDE V7.para establecer la efectividad de la gestión

del riesgo en los Procesos seleccionados en el corte así como el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a las líneas de defensa.

3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis.

Para el desarrollo de este objetivo, la oficina estructuro tres pruebas de evaluación de la siguiente manera:

Prueba 1 Análisis Gestión del Riesgo de los procesos de la SDDE.

De acuerdo al muestreo realizado por la OCI para la vigencia 2025, para el desarrollo de esta prueba se analizaron los siguientes riesgos y sus controles por proceso así:

Tabla No. 4 Muestra seleccionada para evaluación

Mes Evaluación OCI	Proceso	Tipo de Riesgo a Evaluar	Cantidad Riesgos	Controles
oct-25	Gestión Jurídica	Gestión	2	2
	Bienes y Servicios	Fiscal	1	5
	Gestión Contractual	Gestión	1	1
	Gestión de Competitividad	Gestión	1	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la OAP

Es importante indicar que, en caso de detectar debilidades en la estructuración del riesgo o en el diseño de los controles, no se procederá a verificar los soportes del monitoreo. Así las cosas, a continuación, se presentan los resultados de esta prueba:

Tabla 5. Prueba Análisis Gestión del Riesgo de los procesos de la SDDE.

Nombre del Proceso	**Gestión Jurídica**				
Objetivo del Proceso (Caracterización)	*Ejercer la defensa de los intereses de la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la adecuada asesoría jurídica, representación judicial y extrajudicial encaminada a la prevención el daño antijurídico*				
Objetivo del Proceso (Matriz Gestión del Riesgo)	*Ejercer permanentemente la defensa de los intereses de la Secretaría de Desarrollo Económico a través de las solicitudes para la representación judicial y extrajudicial, revisión jurídica y emisión de conceptos para la prevención del daño antijurídico.*				
Descripción del Riesgo	***GJ_R1 .(Gestión)*** *Afectación Reputacional ocasionada por incumplimientos normativos debido a emision de conceptos inconsistentes jurídicamente al estar fundamentados en normas delcaradas inexequibles, nulas o por indebida interpretación de las mismas.*				
Impacto	**Causa potencial**	**Causa Raíz**	**Sub causas**	**Descripción del Control**	**Observación OCI**
Afectación Reputacional	*incumplimientos normativos*	*emision de conceptos inconsistentes jurídicamente al estar fundamentados en normas delcaradas inexequibles, nulas o por indebida interpretación de las mismas*	*Indebida interpretación de la consulta*	***GJ_R1_C1*** *La Oficina Jurídica cada vez que se requiera emitirá los conceptos solicitados mediante los canales oficiales. El Jefe de la OJ realizará la revisión del proyecto de concepto elaborado por el abogado que fue previamente designado, con el propósito de verificar la normatividad vigente evitando inconsistencias de fondo y forma. En caso de encontrar observaciones se solicita ajuste pertinente para continuar con el proceso de emisión. Como evidencia se tiene el concepto emitido y el correo donde se solicita por parte del Jefe de la oficina Jurídica corrección (si aplica).*	**Impacto:** Está definido de acuerdo a la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE. **Causa potencial** Está definida de acuerdo a la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE. **Causa raíz:** No cumple con las Premisas para una adecuada redacción del riesgo, de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6-7 en la que indica que "*No describir riesgos como la negación de un control.*", ya que no profundiza en las razones de "*emisión de conceptos inconsistentes jurídicamente* (...)" se debe evitar iniciar con palabras negativas. **Sub causa:** No cumple con las Premisas para una adecuada redacción del riesgo, de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6-7, en la que indica que "*No describir riesgos como la negación de un control.*", ya que no profundiza en las razones de la *"Indebida interpretación de la consulta"* No se debe evitar iniciar con palabras negativas. **Control 1:** Este cuenta con todos los criterios definidos en la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE.

Nombre del Proceso	**Gestión Jurídica**
Objetivo del Proceso (Caracterización)	*Ejercer la defensa de los intereses de la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la adecuada asesoría jurídica, representación judicial y extrajudicial encaminada a la prevención el daño antijurídico*
Objetivo del Proceso (Matriz Gestión del Riesgo)	*Ejercer permanentemente la defensa de los intereses de la Secretaría de Desarrollo Económico a través de las solicitudes para la representación judicial y extrajudicial, revisión jurídica y emision de conceptos para la prevención del daño antijurídico.*
Descripción del Riesgo	*GJ_R2 (Gestión)Afectación Económica y Reputacional ocasionada por incumplimientos normativos debido a la contestación inoportuna de las demandas y los diferentes medios de control formulados en contra de la entidad*

Impacto	**Causa potencial**	**Causa Raíz**	**Sub causas**	**Descripción del Control**	**Observación OCI**
Afectación Económica y Reputacional	*incumplimientos normativos*	*la contestación inoportuna de las demandas y los diferentes medios de control formulados en contra de la entidad*	*Indebida notificación del requerimiento*	***GJ_R2_C1*** *El apoderado de la Oficna Jurídica mensualmente entrega el reporte de actividades relacionadas con los procesos judiciales en formato excel en donde se evidencia el estado de las diferentes actuaciones judiciales en las que interviene la SDDE. El Profesional designado como administrador del SIPROJWEB, verificará mensualmente el cumplimiento del registro de las actuaciones judiciales (contestación dentro de los terminos de ley, asistencias a audiencias, presentacion de alegatos, recursos y demás documentos pertinentes dentro del proceso) en caso de no estar registrada la información en el aplicativo SIPROJWEB se solicita al apoderado de la OJ mediante correo electrónico el cumplimiento de esta obligación. Como evidencia queda el informe en formato excel y correo donde se solicita por parte del administrador el cumplimiento de las actividades (si aplica)*	**Impacto:** Está definido de acuerdo a la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE. **Causa potencial** Está definida de acuerdo a la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE. **Causa raíz:** Está definida de acuerdo a la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE. **Sub causas:** No cumple con las Premisas para una adecuada redacción del riesgo, de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6-7, en la que indica "*No describir riesgos como la negación de un control.*", ya que no profundiza en las razones de la "*Indebida notificación del requerimiento* " No se debe evitar iniciar con palabras negativas. **Control 1:** Este cuenta con todos los criterios definidos en la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE.

Nombre del Proceso	**Bienes y Servicios Generales**
Objetivo del Proceso (Caracterización)	*Administrar los bienes y servicios generales; a través de la ejecución de planes y procedimientos, que garanticen el optimo funcionamiento de la entidad de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y publicidad.*
Objetivo del Proceso (Matriz Gestión del Riesgo)	*Administrar permanentemente los bienes y servicios generales de acuerdo con las necesidades de la Entidad a través del cumplimiento de los planes y procedimientos de manera oportuna, facilitando los medios para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad.*
Descripción del Riesgo	***GBSG_R1 (Fiscal)****Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes públicos ocasionada por hallazgos de los entes de control debido a indebida custodia y mal uso del bien público con placa*

Impacto	**Causa potencial**	**Causa Raíz**	**Sub causas**	**Descripción del Control**	**Observación OCI**
Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes públicos	*hallazgos de los entes de control*	*indebida custodia y mal uso del bien público con placa*	*fallas en los controles relacionados con los movimientos de los elementos (ingreso, prestamo, traslado, bajas, etc) sobre los bienes de la SDDE por parte del equipo de almacén*	***GBSG_R1_C1*** *El personal designado del almacen o bodega verifica las cantidades y estado en que se entregan y se reciben los elementos en prestamo de acuerdo a las solicitudes de las dependencias, dejando el registro correspondiente para garantizar la adecuación del estado de los mismos. Con el objetivo de comparar el estado de los bienes con la entrega inicial, evidenciando que correspondas las cantidades y estado de la entrega fisica de los bienes con lo que registra en el soporte. Se registra a través del documento de traslado en el aplicativo SAI con la respectiva nota de responsabilidad de quien custodia el bien y de egresos de elementos de consumo en el SAE junto con el acta de entrega de uso de bienes temporal. Cuando se presentan faltantes o novedades en los bienes el personal designado de almacen informa al Subdirector SAF quien informará a la OCDI cuando aplique.*	**Impacto:** Está definida de acuerdo a la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE **Causa potencial:** Está definida de acuerdo a la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE **Causa raíz:** : No cumple con las Premisas para una adecuada redacción del riesgo, de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6-7, en la que indica que "*No describir riesgos como la negación de un control.*", ya que no profundiza en las razones de la "*indebida custodia y mal uso del bien público con placa* " se debe evitar iniciar con palabras negativas. **Subcausa**: No cumple con las Premisas para una adecuada redacción del riesgo, de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6-7, en la que indica “No describir riesgos como la negación de un control.", ya que no profundiza en las razones de *"fallas en los controles*

Nombre del Proceso	Bienes y Servicios Generales				
Objetivo del Proceso (Caracterización)	*Administrar los bienes y servicios generales; a través de la ejecución de planes y procedimientos, que garanticen el optimo funcionamiento de la entidad de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y publicidad.*				
Objetivo del Proceso (Matriz Gestión del Riesgo)	*Administrar permanentemente los bienes y servicios generales de acuerdo con las necesidades de la Entidad a través del cumplimiento de los planes y procedimientos de manera oportuna, facilitando los medios para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad.*				
Descripción del Riesgo	***GBSG_R1 (Fiscal)****Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes públicos ocasionada por hallazgos de los entes de control debido a indebida custodia y mal uso del bien público con placa*				
Impacto	**Causa potencial**	**Causa Raíz**	**Sub causas**	**Descripción del Control**	**Observación OCI**
				GBSG_R1_C2 *El personal designado del proceso de bienes y servicios verifica a través de conteos aleatorios sin previo aviso la cantidad y estado de los bienes asociados a un funcionario o dependencia. Se realiza de acuerdo a cronograma del Equipo de Almacén, con el propósito de comprobar que el funcionario o dependencia tenga los bienes. En caso que no se encuentren los elementos asignados a los funcionarios responsables de los mismos se informa la novedad al subdirector SAF y si es por pérdida se inicia un proceso disciplinario. Lo anterior queda registrado a través de memorando y a través del registro del acta de toma física.*	*relacionados con los movimientos de los elementos (...)* " No se debe evitar iniciar con palabras negativas. **Control 1:** Este cuenta con todos los criterios definidos en la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE. **Control 2:** Este cuenta con todos los criterios definidos en la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE. **Control 3:** Este cuenta con todos los criterios definidos en la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE.
				GBSG_R1_C3 *El personal designado del proceso de bienes y servicios verifica físicamente los bienes a través del inventario anual, con el fin de comprobar la existencia, clasificar, analizar y evaluar el estado de los bienes, contar con el registro oportuno y permanente de los elementos que conforman el patrimonio de la SDDE, y de acuerdo con el MPACMCB (Manual Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los Bienes) vigente. Lo anterior se registra en un informe de toma física con las observaciones sobre el inventario y se reporta en el CIGD para la toma de decisiones correspondientes, de igual manera se realizan los ajustes en el sistema resultantes de esta verificación. Lo anterior se realiza con el propósito de confrontar y conciliar las existencias reales contra los registros de las bases de datos del área de gestión de bienes, además de verificar su estado (servible e inservible)*	

Nombre del Proceso	Bienes y Servicios Generales				
Objetivo del Proceso (Caracterización)	*Administrar los bienes y servicios generales; a través de la ejecución de planes y procedimientos, que garanticen el optimo funcionamiento de la entidad de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y publicidad.*				
Objetivo del Proceso (Matriz Gestión del Riesgo)	*Administrar permanentemente los bienes y servicios generales de acuerdo con las necesidades de la Entidad a través del cumplimiento de los planes y procedimientos de manera oportuna, facilitando los medios para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad.*				
Descripción del Riesgo	***GBSG_R1 (Fiscal)****Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes públicos ocasionada por hallazgos de los entes de control debido a indebida custodia y mal uso del bien público con placa*				
Impacto	**Causa potencial**	**Causa Raíz**	**Sub causas**	**Descripción del Control**	**Observación OCI**
				GBSG_R1_C4 *El personal designado del proceso de bienes y servicios, para efectos del paz y salvo.una vez surtido el procedimiento de reintegro de los bienes a cargo por parte del funcionario que por situación administrativa se retira temporal o definitivamente de la entidad y devuelve los bienes El personal designado del proceso de bienes y servicios revisa el inventario del funcionario solicitante del paz y salvo con el objetivo de asegurar que no se cuenta con bienes a cargo. Si no tiene bienes se firma el paz y salvo y si aún presenta bienes se informa al funcionario la existencia de ellos en el aplicativo de inventarios. el soporte es el paz y salvo firmado por bienes. En caso que no se encuentren los elementos asignados, se genera la novedad al Subdirector Administrativo y Financiero y si es por pérdida se comunica a la OCDI según corresponda.*	**Control 4:** Este cuenta con todos los criterios definidos en la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE. **Control 5:** Este cuenta con todos los criterios definidos en la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE.
				GBSG_R1_C5 *Con el fin de garantizar la custodia de los bienes, cada vez que se realiza ingresos o egresos de la bodega, los vigilantes verifican que las personas que ingresen estén previamente autorizadas, que no que las maletas quedan en los lockers y se requisan las personas a la salida. El soporte de esta actividad queda registrada en la planilla que registra la hora de ingreso y salida de las personas en bodega. Si se presentan novedades se registra en la bitacora de vigilancia y es informado al supervisor de vigilancia para tomar las acciones que correspondan.*	

Nombre del Proceso	**Gestión Contractual**
Objetivo del Proceso (Caracterizacion)	*Adelantar y dirigir la gestión contractual para atender las necesidades previstas en el Plan Anual de Adquisiciones con oportunidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes que permitan la contratación de los procesos requeridos por la Entidad.*
Objetivo del Proceso (Matriz Gestión del Riesgo)	*Dirigir y gestionar los procesos de contratacion de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los lineamientos internos, que permitan atender de manera efectiva las solicitudes asociadas a las necesidades definidas en el plan anual de adquisiciones de la entidad durante la vigencia.*
Descripción del Riesgo	***GCR_R1. (Gestión)*** *Afectación Reputacional ocasionada por incumplimientos normativos debido a selección del contratista sin la idoneidad requerida para los criterios del proceso contractual*

Impacto	**Causa potencial**	**Causa Raíz**	**Sub causas**	**Descripción del Control**	**Observación OCI**
Afectación Reputacional	*incumplimientos normativos*	*selección del contratista sin la idoneidad requerida para los criterios del proceso contractual*	*Falta de control en la verificación de la información presentada por los proponentes.*	***GCR_R1_C1*** *El Director, Jefe o Subdirectores de cada dependencia cada vez que surge la necesidad de realizar una nueva vinculación de personal mediante CPS, certifica por medio del formato (verificación de experiencia e idoneidad prestación de servicio) generado del aplicativo SISCO, el cumplimiento de los requisitos exigidos e idoneidad para desarrollar el objeto contractual, en caso de que no se aporte el formato se hace devolución vía correo electrónico a la dependencia correspondiente y una vez subsanado se continurá con el proceso de contratación. Como evidencia se tiene la base datos del aplicativo SISCO con los links de SECOP que redirecciona a los CPS suscrtitos y/o el correo electronico a través del cual el Abogado de la oficina Juridica solicita aportar el formato de idoneidad (si aplica).*	**Impacto:** Está definido de acuerdo a la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE. **Causa potencial** Está definida de acuerdo a la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE. **Causa raíz:** Está definida de acuerdo a la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE. **Sub causas:** No cumple con las Premisas para una adecuada redacción del riesgo, de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6-7, en la que indica "*No describir riesgos como la negación de un control.*", ya que no profundiza en las razones de "*Falta de control en la verificación de la información presentada por los proponentes. (...)* " No se debe evitar iniciar con palabras negativas. **Control 1:** Este cuenta con todos los criterios definidos en la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE.

Nombre del Proceso	**Gestión Competitividad**
Objetivo del Proceso (Caracterización)	*Formular e implementar políticas, planes, programas y proyectos con el propósito de fomentar la competitividad, mejorar la productividad, la innovación y el desarrollo económico de la ciudad.*
Objetivo del Proceso (Matriz Gestión del Riesgo)	*Formular e implementar políticas, planes, programas y proyectos, a través de la promoción y desarrollo de acciones y actividades para fomentar y mejorar la productividad asi como mediante el desarrollo de estrategias de innovación y promoción de la oferta exportable de bienes y servicio con le propósito de incrementar la competitividad y posicionamiento de la ciudad región en el periodo del 2024-2028*
Descripción del Riesgo	***GC_R2. (Gestión)****Afectación Económica y Reputacional ocasionada por insatisfacción de los grupos de valor debido a Incumplimiento de un aliado o ejecutor en el desarrollo contractual de un programa o estrategia*

Impacto	**Causa potencial**	**Causa Raíz**	**Sub causas**	**Descripción del Control**	**Observación OCI**
Afectación Económica y Reputacional	*insatisfacción de los grupos de valor*	*Incumplimiento de un aliado o ejecutor en el desarrollo contractual de un programa o estrategia*	*Falencias de planeación estratégica, operativa y logística del operador y aliado en cada etapa del proceso contractual .*	***GC_R2_C1*** *El equipo de supervisión de cada contrato o convenio verificará de acuerdo con el clausulado y contrato suscrito con el aliado o ejecutor, que se estén desarrollando las obligaciones pactadas y se estén entregado los productos establecidos. En caso de presentarse algún incumplimiento, la supervisión iniciará un acompañamiento y/o apoyo al ejecutor en la subsanación de los hallazgos identificados (cuando esté al alcance de la Dependencia).La evidencia de este proceso será el acta de comité tecnico de cada proyecto, estrategia , iniciativa o programa*	**Impacto:** Está definido de acuerdo a la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE. **Causa potencial** Está definida de acuerdo a la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE. **Causa raíz:** No cumple con las Premisas para una adecuada redacción del riesgo, de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6-7 en la que indica "*No describir riesgos como la negación de un control.*", ya que no profundiza en las razones de *"Incumplimiento de un aliado o ejecutor en el desarrollo contractual de un programa o estrategia* " No se debe evitar iniciar con palabras negativas. **Sub causas:** No cumple con las Premisas para una adecuada redacción del riesgo, de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6-7 en la que indica "*No describir riesgos como la negación de un control.*", ya que no profundiza en las razones de "*Falencias de planeación estratégica, operativa y logística del operador y aliado en cada etapa del proceso contractual*.", No se debe evitar iniciar con palabras negativas. **Control 1:** Este cuenta con todos los criterios definidos en la Guía para el diligenciamiento de la matriz de gestión de riesgos de la SDDE.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la OAP

Prueba 2: Roles y Responsabilidades.

Para la verificación del cumplimiento de los roles y responsabilidades asignadas a las líneas de defensa de acuerdo a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos V.7. de la SDDE, la OCI tomó como muestra para su verificación, la instancia que no acreditó cumplimiento en el marco del Informe de Evaluación Independiente a la Gestión del Riesgo Periodo agosto-octubre 2024 radicado el 5 de diciembre de 2024 con numero de memorando 2024IE0014999, para lo cual esta oficina mediante radicado 2025IE0014165 solicito información acerca de la gestión a la subdirección de informática y sistemas, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 6. Prueba 2: Roles y Responsabilidades.

Instancia	Roles y Responsabilidades	Observaciones OCI	Cumplimiento
Subdirección de Informática y Sistemas - SIS 2da Línea de defensa	Elaborará un informe que contenga el monitoreo y seguimiento de los riesgos, proporcionando retroalimentación al líder de área e informando a la tercera línea de defensa sobre el comportamiento observado durante el período de seguimiento.	La SIS, soporto con evidencias que: (i) Realizó seguimiento a los riesgos de seguridad, (ii) Revisó las evidencias entregadas por cada área sobre los controles y actividades del plan de acción y (iii) Emitió memorando al líder del área con la retroalimentación respectiva. Sin embargo, no se observó que se haya informado a la tercera línea de defensa(OCI) sobre el comportamiento observado durante el período de seguimiento como lo indica la responsabilidad.	**Parcial**
	Además, se debe asegurar la custodia de las evidencias en el repositorio institucional administrado por la subdirección.	La Dependencia indicó que *"las evidencias entregadas por los usuarios, en el marco del cumplimiento del plan de acción y de los controles, se encuentran en el repositorio institucional (Drive) de la SIS, desagregadas por área*". Así mismo, la OCI observó en los insumos aportados los respectivos pantallazos de los repositorios digitales con las evidencias por cada área, organizadas. Por lo anterior, se identifica esta responsabilidad como cumplida.	**Si**

Fuente: Elaboración propia OCI

Prueba 3: Riesgos Materializados.

Para los riesgos materializados, administrados y no administrados, identificados por la Oficina de Control Interno en el desarrollo de las evaluaciones independientes efectuadas durante lo corrido de la vigencia 2025, se solicitó mediante radicado 2025IE0014165 a Dirección de Gestión Corporativa, aportar las evidencias de la gestión adelantada en cuanto a su tratamiento (riesgos no administrados) o la aplicación del plan de acción para su mitigación (riesgos administrados).
Una vez revisada la información suministrada por la dependencia que lidera el proceso, en los cuales se identificaron riesgos materializados, se concluye que estos al corte de esta evaluación, no se han incluido en el mapa de riesgo (para aquellos no administrados) o no se han revalorado (para los administrados), a pesar que, frente a algunos se está adelantando gestión para este fin, tal como se muestra a continuación:

Tabla 7. Prueba 3: Riesgos Materializados.

Informe OCI Proceso	Proceso	Riesgo Administrado	Descripción del Riesgo Materializado	Observaciones OCI	Cumplimiento
Evaluación independiente al proceso Gestión de Talento Humano 2025	Gestión de Talento Humano	Si	R5 relacionado con "…incumplimientos normativos debido a Omisión de responsabilidades por parte del empleador sobre los estándares del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo"	La DGC, entre otras evidencias, aportó el documento diligenciado **"PE-P5-F4_Seguimiento de riesgos materializados_v1 GTH 2025"**, en el cual se consignan las acciones de contingencia implementadas frente a los riesgos materializados, con fecha final de ejecución establecida para el **31 de diciembre de 2025**. Por otra parte, si bien la dependencia manifestó que *"se solicitará a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) la actualización de la matriz de riesgos del proceso, incorporando un nuevo riesgo identificado"*, al corte de la presente evaluación la **OCI** no evidenció la actualización de dicha matriz con la inclusión o modificación de los eventos materializados, conforme a lo establecido en la **Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas** del **DAFP**. De acuerdo a lo anterior, no es posible determinar el cumplimiento de la gestión frente a los riesgos materializados toda vez que esta se encuentra en desarrollo.	**En Desarrollo**
		No	Incumplimiento de las responsabilidades y deberes establecidos en la normatividad, lineamientos de entes rectores y procedimientos internos, relativos a la prevención, atención y sanción de los casos de acoso laboral.		
		No	Pérdida de información relacionada con la gestión de los casos de acoso laboral, así como vulneración de su confidencialidad, dado que la información que recibe, procesa y produce el CCL no se administra con Tabla de Retención Documental; por lo que, al finalizar el periodo del Comité, esta queda en poder de quien ejerció la secretaría técnica del comité saliente.		
		No	Encargo a un funcionario que no reúne los requisitos señalados para el desempeño del empleo para el cual fue otorgado él encargó.		
		No	Incumplimiento de las disposiciones normativas, reglamentarias y doctrinarias sobre la provisión de empleos públicos mediante encargo.		

Fuente: Elaboración propia OCI

3.1.2 Aspectos logrados

La SDDE gestionó los riesgos dando cumplimiento a las directrices establecidas en la Política de Administración del Riesgo V7 y atendiendo algunos lineamientos de la Guía para el Diligenciamiento de la Matriz de Gestión de Riesgos V3 de la Entidad y de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 DAFP.

3.1.3 Fortalezas

No se identificaron aspectos que representen un plus o valor agregado a la gestión en este asunto.

3.1.4 Oportunidades de mejora.

- Definir y alinear el objetivo estratégico de los procesos en todos los documentos que conforman su estructura en el Sistema de Gestión de la Entidad.

- Revisar y ajustar la identificación de riesgos en lo relacionado con la causa raíz y las subcausas para los procesos evaluados.

- Establecer acciones por parte de la Segunda Línea (SIS) que le permitan cumplir integralmente las responsabilidades definidas en la Política de Administración del Riesgo de la SDDE de tal manera que acrediten su gestión.

3.1.5 Hallazgos

No se identificaron aspectos que ameriten ser configurados como hallazgo, en desarrollo de la presente evaluación independiente.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

Revisar y realizar los ajustes necesarios a los riesgos administrados por los procesos Gestión Jurídica, Bienes y Servicios, Gestión Contractual y Gestión de Competitividad, así como la segunda línea de defensa (SIS), tomando en consideración las debilidades identificadas en la presente evaluación, de tal forma que se fortalezca la gestión de riesgos al interior de la SDDE y se dé cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas DAFP v6, la Guía para el Diligenciamiento de la Matriz de Gestión de Riesgos de la Entidad y la Política de Administración del Riesgo de la SDDE.

5. CONCLUSIONES GENERALES

Una vez evaluada la gestión de los riesgos administrados por los procesos de Gestión Jurídica, Bienes y Servicios, Gestión Contractual y Gestión de Competitividad, así como la atención de las responsabilidades de la Segunda Línea de Defensa a cargo de la SIS, se evidenció que dichos procesos atienden las directrices establecidas en la Política de Administración del Riesgo de la SDDE.
No obstante, se observó que no se están aplicando de manera integral las orientaciones metodológicas definidas en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – DAFP (versión 6) y en la Guía para el Diligenciamiento de la Matriz de Gestión de Riesgos de la Secretaría, toda vez que se identificaron oportunidades de mejora en la identificación de riesgos, el diseño de controles y el cumplimiento integral de las responsabilidades establecidas.

Cordial saludo,

MARQUEZ ALVAREZ YIMMY ALEXANDER

Firmado digitalmente por MARQUEZ ALVAREZ YIMMY ALEXANDER
Fecha: 2025.11.12 12:33:32 -05'00'

YIMMY ALEXANDER MARQUEZ ALVAREZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)